



**SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD**

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 10 de febrero del 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el señor regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, ingresada como Solicitud N° 7571-17, de fecha 09 de febrero del 2017, mediante la cual solicita licencia del día 13 al 19 de febrero del 2017, por motivo de ausentarse fuera del país por motivos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 7571-17, de fecha 09 de febrero del 2017, mediante la cual solicita licencia del día 13 al 19 de febrero del 2017, por motivo de ausentarse fuera del país por motivos personales;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de trece (unánime) miembros del Concejo presentes;

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR LA LICENCIA, solicitada por el señor regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, por motivo de ausentarse fuera del país por motivos personales, por los días 13 al 19 de febrero del 2017, en mérito a los considerandos legales y de hecho señalados precedentemente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO GÓMEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

ANDRES MARTIN BERMUDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL